

Quibdó 15 de octubre de 2025

Señores

SENA

Quibdó

Referencia: Solicitud de Limitación a MIPYMES nacionales domiciliadas en Chocó **SASI-CHC-CRNIB-0004-2025**

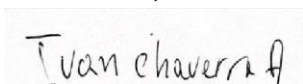
Cordial Saludo,

El suscrito IVAN CHAVERRA ARRIAGA en calidad de representante legal de: COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO SAS, de acuerdo con los estudios previos del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de Mipymes de conformidad con las exigencias legales del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes nacionales domiciliadas en el Chocó.

Con el fin de que la entidad verifique la calidad de Mipyme Nacional y el domicilio de esta empresa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 adjuntamos a la presente.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Chocó.
- Certificación expedida por contador público.

Atentamente,



IVAN CHAVERRA ARRIAGA

CC.8.310.571 R

EPRESENTANTE LEGAL